

INFORME DE GESTION – CUOTA 01
Contrato de Prestación de Servicios
No.4162.010.26.1.0283-2025
FECHA: 31/01/ 2025

CONTRATISTA: JAVIER FUENTES GUEVARA
DEPENDENCIA: SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
DEPORTIVA Y RECREATIVA
SUPERVISOR: ANDRES CAMILO CERVINO TORO

Por medio del presente entrego informe de Gestión de las actividades realizadas en la SDR – DEPENDENCIA SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA, como parte de la ejecución del contrato: No.4162.010.26.1.0283-2025

Cuota UNO:

Obligación 1.

Realizar los procesos de actualización, verificación y control de inventario de los bienes inmuebles y muebles que se ubican en los escenarios deportivos y recreativos con el fin de conocer las condiciones de los mismos y que se utilicen de forma correcta para el disfrute de la comunidad.

- El contratista Apoyó en los procesos de actualización, verificación y control de inventario de los bienes muebles que se ubican en los escenarios deportivos a su cargo en la comuna 5, zona 2, recomendando el buen uso de los equipamientos deportivos y recreativos de los escenarios tales como: Polideportivo Brisas de los Andes, Polideportivo Torres de Comfandi, Unidad recreativa Barranquilla.

Obligación 2.

Soportar al líder de zona en los eventos o acciones que se realicen en los diferentes escenarios y en las actividades operativas, logísticas de carácter misional de la Secretaría del Deporte y la Recreación en cumplimiento del objeto contractual, velando por su normal desarrollo y por el buen uso de las instalaciones.

- El contratista no realizó esta actividad en este periodo.

Obligación 3.

Elaborar periódicamente la revisión del mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos para su diagnóstico de necesidades y posterior mantenimiento, articulados al ingeniero o arquitecto asignado al escenario con el fin de que estos se conserven en óptimas condiciones.

- El contratista no realizó esta actividad en este periodo.

Obligación 4.

Soportar al líder de zonal la información semanalmente sobre las incidencias más importantes y relevantes que requieran de un tratamiento apoyado por la coordinación de escenarios, para que las necesidades de los escenarios sean atendidas de forma oportuna y eficaz.

- El contratista Informó semanalmente sobre las incidencias más importantes y relevantes que requieran de un tratamiento apoyado por las áreas de apoyo institucional, en los diferentes escenarios asignados en la comuna 5, zona No. 2. Parque recreativo Villa del Prado Sector 1A, Parque Recreativo Villa del prado Sector 2, Parque Recreativo Villa del Prado Sector 3, Parque Recreativo Villa del Prado Sector 5, Parque Recreativo Villa del Prado Sector 6, Parque Recreativo Villa del Prado Sector 7, Parque Recreativo Planchón El Sena, Sena, Polideportivo Brisas de los Andes, Polideportivo Torres de Comfandi, Unidad recreativa Barranquilla.

Obligación 5.

Asistir a las reuniones programadas por la coordinación de administración de escenarios, además brindar respuesta a los requerimientos solicitados en las fechas acordadas.

- El contratista asistió a la reunión programada por la coordinación de administración de escenarios, donde se socializa temas de informes, y presentación de documentos para poder cumplir con los requerimientos del área financiera de la SDR. actas, revisión de los escenarios y programas para beneficiar a la comunidad y necesidades deportivas y recreativa en los territorios.

Obligación 6.

Constatar el cumplimiento de las normas y reglamentos elaborados para la administración y el funcionamiento de los Escenarios Deportivos, cuya administración es ostentada por la secretaría del deporte o cualquier otro administrador.

- Salvaguardó el cumplimiento de las normas y reglamentos elaborados para el funcionamiento y la administración de los Escenarios Deportivos administrados por la Secretaría y Administradores, en las visitas realizadas en los escenarios, Parque recreativo Villa del Prado Sector 1A, Parque Recreativo Villa del prado Sector 2, Parque Recreativo Villa del Prado Sector 3, Parque Recreativo Villa del Prado Sector 5, Parque Recreativo Villa del Prado Sector 6, Parque Recreativo Villa del Prado Sector 7, Parque Recreativo Planchón El Sena, Sena, Polideportivo Brisas de los Andes, Polideportivo Torres de Comfandi, Unidad recreativa Barranquilla.

Obligación 7.

Realizar visitas periódicas a los diferentes escenarios deportivos y recreativos que le sean asignados para validar que se desempeñe la correcta administración del mismo.

- El contratista efectuó visitas periódicas a los diferentes escenarios deportivos y recreativos que le fueron asignados en la comuna 5, zona2, para verificar el

estado de sus diferentes equipamientos deportivos y recreativos, y, por otra parte. Conocer las necesidades deportivas y recreativas de la comunidad.

Obligación 8.

Elaborar actas de las visitas periódicas realizadas a los escenarios deportivos asignados, al igual que actas de las reuniones, mesas de trabajo con comunidad y ente de control.

- El contratista Prestó apoyo con el cumplimiento de las actividades ejecutadas, Elaborando actas de las visitas, actas de las reuniones, mesas de trabajo con comunidad y ente de control, en los escenarios asignados en la comuna 5, zona 2. Como las actas de visitas de los siguientes escenarios. Parque recreativo Villa del Prado Sector 1A, Parque Recreativo Villa del prado Sector 2, Parque Recreativo Villa del Prado Sector 3, Parque Recreativo Villa del Prado Sector 5, Parque Recreativo Villa del Prado Sector 6, Parque Recreativo Villa del Prado Sector 7, Parque Recreativo Planchón El Sena, Sena, Polideportivo Brisas de los Andes, Polideportivo Torres de Comfandi, Unidad recreativa Barranquilla.

Obligación 9.

Participar en las capacitaciones y los cursos que le sean designados, por parte de las diferentes áreas de la Secretaría del Deporte y la Recreación.

- El contratista no realizo esta actividad en este periodo.

Obligación 10.

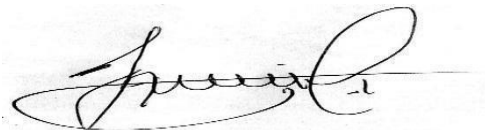
Realizar el cumplimiento de actividades diferentes a las asignadas por el Supervisor del contrato en cumplimiento del objeto del contrato.

- El contratista no realizo esta actividad en este periodo.

MEDIO DE VERIFICACION

LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK:

https://drive.google.com/drive/folders/16dL-Uy7nx3y1i_ZYflh8eJfpEUTYubPN?usp=drive_link



JAVIER FUENTES GUEVARA
C.C 16.500.007